

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio que en los autos caratulados: "DIAZ DIEGO GUILLERMO - REF.: INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO P/SERIAS IRREGULARIDADES EN SU COMPORTAMIENTO (AGRESIONES VERBALES Y AMENAZAS) HACIA COMPAÑERAS DE TRABAJO. SE ADJUNTA DENUNCIA POLICIAL" (Expte. N° 00501-0061168-0), se ha dictado el Dcto. N° 2659 emitido en fecha 30 de diciembre de 2009, que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1º.- Dejase cesante, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, inciso c), 53, inciso c) y g) y 58 de la Ley n° 8525, por inobservancia de los deberes previstos en el artículo 13, incisos a), b) y m), del mismo texto legal, al señor DIEGO GUILLERMO DIAZ (M. I. N° 20.352.358 - Clase 1969), quién revista como Personal de Enfermería (Categoría 1) en el Hospital Provincial del Centenario de Rosario, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud.- Fdo: Dr. Hermes Juan Binner - Dr. Miguel Angel Cappiello.- De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12071 se le hace saber el derecho a interponer recurso, el Plazo para hacerlo, es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación, según la normativa vigente.

Dirección General de Despacho, 16 de febrero de 2010.

S/C 4237 Feb. 26 Mar. 1º
